

Expediente: 213/21
Carátula: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - POPULAR ART- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27281512159 - ARGAÑARAZ, FLORENCIA LUCIANA-ACTOR
20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA OFICIAL
900000000000 - OLEA, LUANA-N/N/A
900000000000 - OLEA, ZOE AGOSTINA-N/N/A
900000000000 - OLEA, MARTHINA-N/N/A
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO
20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO
27432251298 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 213/21



H105025698945

REF: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -POPULAR ART- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE 213/21

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveo la presentación de los letrados Julieta Tejerizo y Antonio Tejerizo del 28/05/2025: atenta a las constancias de la presente causa, previo a todo trámite, notifico a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la la nominación a fin de que dictamine respecto a lo peticionado por la parte actora. PMM213/21

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.